

RESOLUCIÓN N° 087-GADIMCD-22

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón presente. **RESOLVIÓ: CONOCER LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: GADIMCD-2022-112, GADIMCD-2022-111, GADIMCD-2022-110, GADIMCD-2022-109, GADIMCD-2022-108, GADIMCD-2022-107, DICTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE, EL DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, MEDIANTE LA CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD PARTICULAR COMPROMETIDOS PARCIALMENTE POR EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB", CUYAS ÁREAS Y CÓDIGOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:**

CÓDIGO CATASTRAL	UBICACIÓN	ÁREA A EXPROPIAR	PROPIETARIO
14-101-0-0-31	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	2.854,83 M2	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO MANOBANDA
14-101-0-0-30	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	2.548,96 M2	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN GRUPO MANOBANDA
10-101-0-0-8	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	2.296,16 M2	SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO
14-101-0-0-12	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	2.568,75 M2	SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO
14-101-0-0-7	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	3.322,30 M2	SIXTO JORGE MANOBANDA CEDEÑO
14-101-0-0-01	PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA SECTOR LA MARÍA	15.938,40 M2	GRUPCARSA S.A

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de junio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 088-GADIMCD-22

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Abogada Gina Salazar Chaguay, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio, Señora Mariana Herrera García, Técnico Oscar Tutiven Briones y Licenciado Vicente Villamar, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA REFORMA A LA "ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE"**.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de junio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 089-GADIMCD-22

EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal de Preseas y Distinciones del Cantón Daule, publicada en el Registro Oficial # 259 el lunes 26 de Enero de 2004, que manifiesta en su artículo # 1.- Créase la Comisión Municipal de Calificación para el otorgamiento de Preseas y Distinciones, la que estará formada por tres Concejales principales y sus suplentes designados por el Ilustre Concejo Municipal de su seno y durarán dos años en sus funciones. La presidirá el Concejel que así mismo, éste designe;
- Que, con resolución # 077-GADIMCD-2019 el I. Concejo Municipal en el cuarto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria del día jueves treinta de mayo de dos mil diecinueve, resolvió aprobar el cuadro de comisiones permanentes y especiales del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, para el periodo 2019 - 2023;
- Que, según oficio # 002-COPD-22 la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, sugiere nombres de ciudadanos e instituciones que serán galardonados en la Sesión Conmemorativa del próximo 25 de Junio;
- Que, una vez analizado y discutido el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** de la Sesión Ordinaria celebrada por el I. Concejo Municipal de Daule, el día jueves dos de junio de dos mil veintidos, el Concejel Principal Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, presenta la siguiente moción: que se acoja el oficio # 002-COPD-2022 de la Comisión de Otorgamiento de Preseas y Distinciones, las mismas que se deberán entregar en la próxima sesión conmemorativa del 23 de Junio; la moción es apoyada por los Ediles Magister Lucía Fuentes Fajardo, Licenciado Fricson George Tenorio y Licenciado Vicente Villamar Nieto.

RESUELVE:

- **APROBAR EL OFICIO # 002-COPD-22 DE LA COMISIÓN DE OTORGAMIENTO DE PRESEAS Y DISTINCIONES A ENTREGARSE EN ESTA OPORTUNIDAD EN LA SESIÓN CONMEMORATIVA DEL 23 DE JUNIO, CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL CENTÉSIMO NONAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN GRAN COLOMBIANA, PARA LA ENTREGA DE LAS**

SIGUIENTES DISTINCIONES: PROFESIONALES DE LA SALUD AL SERVICIO DE LA COLECTIVIDAD DAULEÑA: DOCTOR CARIL BRIONES ALVARADO, DOCTOR CRISTHIAN RODOLFO BRIONES CHAGUAY, DOCTOR FABIAN HOLGUÍN CHANGO, DOCTORA ELENA HOLGUÍN CHANGO, DOCTORA MARÍA FERNANDA SUÁREZ VULGARÍN, DOCTOR JUAN JOSÉ MONTENEGRO GONZÁLEZ, LICENCIADA LORENA VILLOTA ANCHUNDIA, LICENCIADA JENNIFFER AYOVI RIVERA, LICENCIADA CARMEN YAUTIBUG QUISHPE; PROFESIONAL DE LA SALUD POR SU TRAYECTORIA DE MÉDICO 40 AÑOS: DOCTOR JAIME ENRIQUE DYER ROLANDO; MÉRITO EMPRESARIAL: INGENIERO PATRICIO ORTIZ, PRESIDENTE EJECUTIVO DE GO. CORP. GRUPO EMPRESARIAL ORTIZ Y CORAL HIPERMERCADOS; MÉRITO SOCIAL: FUNDACIÓN ACCIÓN SOCIAL, REPRESENTADA POR LA DOCTORA MADELINE CAÑIZARES PLÚAS, FUNDACIÓN PASOS DE VIDA, REPRESENTADA POR LA SEÑORA DIANA CAICEDO FRANCO; ESTILISTA PROFESIONAL: SEÑORA CELENI DEL ROCÍO JURADO LARA; PROFESIONALES DEL DERECHO DAULEÑO QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE JUECES: DOCTORA YANINA MIREYA PEÑA CORREA, DOCTOR CRISTOBAL TEODORO VÉLIZ NAVARRETE, DOCTOR INÉS SECUNDINA MEJÍA ALVARADO, DOCTOR LEONEL EFRAÍN RONQUILLO NUMERABLE; ANIMADOR DAULEÑO: SEÑOR EDUARDO JÁCOME ARAGUNDI, SEÑOR LUIS FELIPE CANTOS HERNÁNDEZ; MÉRITO PERIODÍSTICO: LICENCIADO EDGAR ROMERO SÁNCHEZ; MÉRITO AL AGRICULTOR: SEÑORA GRACE PASCUALA MARTILLO MARTILLO, SEÑOR DIÓGENES HOMERO ORTEGA BRIONES; MÉRITO ARTÍSTICO: FELIPE OMAR TORRES HIDALGO; PROFESORES JUBILADOS: LICENCIADA ROSA VICTORIA ALVARADO FRANCO, LICENCIADA GARDENIA ELIZABETH BRAVO MOSQUERA. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de junio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 090-GADIMCD-22

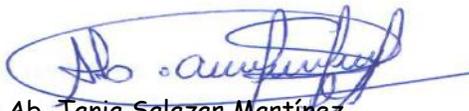
PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día jueves dos de junio de dos mil veintidos, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Magister Lucía Fuentes Fajardo, Señora Mariana Herrera García y Señor Eddy León Gómez, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS: 57 LITERAL 5) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, CONCEDER PERMISO CON CARGO A VACACIONES AL CONCEJAL PRINCIPAL LICENCIADO FRICSON GEORGE TENORIO, DESDE EL 03 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2022.**

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 06 de junio de 2022



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL